



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 30-2020

Lima, 17 de julio de 2020

VISTO: El Memorandum Nº 43-2020/DE y Proveído Nº 00413-2020/SG ambos de fecha 17 de julio de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo Nº 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 224-2017 del 10 de noviembre de 2017 se designó al señor Luis Augusto Ducassi Helguero, en el cargo de confianza de Director de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP, en el orden 187;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado servidor;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF y la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Luis Augusto Ducassi Helguero, en el cargo de confianza de Director de Proyecto de la Dirección Especial de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, que desempeñará hasta el 17 de julio de 2020, inclusive, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad.

Regístrese y comuníquese.

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

